

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

4179

**DECRETO N° _____ /
CONTRATO HONORARIOS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 29 AGO. 2012**

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Año 2012**", el que traspasa recursos financieros para el "**Reforzamiento de los Equipos de Salud al Programa SAPU, 2012**", Eduardo Frei M., Año 2012", aprobado mediante Resolución Ex N° 1.426 de fecha 20 de Julio de 2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.-
- 2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012 y el Memorando N° **2.058**, de fecha 27 de Julio de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **ELENA SÁNCHEZ TOLEDO**, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **ELENA SÁNCHEZ TOLEDO**
RUT.: [REDACTED]
CARGO : Técnico Paramédico en Enfermería.-
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.- (SAPU)
FECHA INICIO : 09.06.2012.-
FECHA TERMINO : 31.08.2012.-
HONORARIOS : \$3.152.- valor hora efectivamente realizada según rendimiento y desarrollará sus funciones: 4 horas de Lunes a Viernes entre las 17:00 y 24:00 horas, 4 horas Sábados, Domingos y Festivos, entre las 08:00 y 24:00 horas, de acuerdo a instrucciones del Enfermero Jefe del SAPU, respectivamente.-
ITEM : 2152104004.-
CONVENIO : "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Año 2012**", que traspasa recursos financieros para el "**Reforzamiento de los Equipos de Salud al Programa SAPU, 2012**".-
OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Enfermero Jefe del SAPU y el Jefe del Departamento de Salud.-

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-**

**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-**

SRP/POF/MTG/Jhm.